+

Regimiento del dia viernes 27 de henero

En la villa de Durango dia viernes que se quentan veinte y siete dias del mes de henero de mill y quinientos y ochenta y nueve años estando en regimiento a campana tañida segun costumbre Juan de Ariscaren y Alle de Perosaez de Vedia Sanchez de Guinea Juan de Corbio regidores e Francisco de Alder e Martin de Munguia fieles de la dicha villa en presencia de mi Martin Saez de Alava escribano de su Magestad y del numero de la dicha villa y de la ynteridencia de ella para estas dichas cosas tocantes e ampliadas al servicio de dios nuestro señor y de su Magestad la buena gobernacion de la dicha villa acordaron e proveyeron lo siguiente

Reclamo del carcelero

Parecio ante sus mercedes Martin de Urquiza carcelero y dixo que avia ocho dias que estoy por tal carcelero y no allo en la carcel salvo asta ocho o diez cargas de lena de las sesenta cargas que se le dieron a Ana de Alvarez carcelera que antecesora y pido a sus mercedes le provean de lena que sus mercedes mandaron a los fieles le denasen dozena y media de cargas de lena a costa del concejo e contanto se acabe de hazer el dicho regimiento [illegible] dias [illegible]

Por mandado de Vedia

[illegible]

[illegible]

Sanchez de Guinea

Juan de Corbio

Francisco Dorlder

Saez

Martin de Munguia

Martin Saez de Alava